



Libertad y Orden

Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
República de Colombia

## Comunicado de Prensa - 026

### Contactos:

José Triana – Jefe Oficina de Prensa  
Tel. +(571) 3812351 / Cel. +(57) 310 2299364  
e-mail: [j triana@minhacienda.gov.co](mailto:j triana@minhacienda.gov.co)

### COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS AVALARON LA INICIATIVA

# Aprobado en primer debate proyecto de recursos para la salud

**Bogotá, junio 02 de 2010.** Las Comisiones Terceras del Senado de la República y de la Cámara de Representantes en sesión conjunta, aprobaron hoy en primer debate el proyecto de ley que crea nuevas fuentes de recursos para la atención de la salud.

En una sesión de más de 4 horas, los Senadores y Representantes discutieron y aprobaron el articulado, hicieron algunas modificaciones y presentaron nuevas proposiciones para ser incluidas en el texto final.

El proyecto de ley fue discutido y aprobado por todos los Movimientos Políticos que tienen asiento en el Congreso de la República, es decir que generó total consenso entre las diferentes fuerzas políticas.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público, Oscar Iván Zuluaga, en nombre del Gobierno Nacional, le agradeció a todos los Senadores y Representantes el apoyo y afirmó que nuevamente el Congreso le cumple al país tal y como lo ha hecho a lo largo de los 8 años del Gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez.

También reconoció el Ministro el aporte de los Gobernadores congregados en la Federación de Gobernadores, de los Secretarios de Hacienda y de Salud, de la Federación de Municipios, de los equipos técnicos de los Ministerios de Hacienda y Protección y del Departamento Nacional de Planeación que trabajaron en la elaboración y discusión de la iniciativa.

Explicó que este proyecto significará recursos para la salud del orden de los \$3,5 billones de pesos, de los cuales \$,12 billones provendrán del aumento en las tarifas para la cerveza, los licores, los cigarrillos y el tabaco y los juegos de suerte y azar para financiar el régimen subsidiado; \$1,8 billones de transformación de recursos de los entes territoriales para asegurar la universalización y la unificación de los regímenes subsidiado y contributivo; y \$500 mil millones por el mayor control a la evasión y elusión para el régimen contributivo de salud.

En declaraciones a los periodistas, Zuluaga Escobar explicó que en el caso de la cerveza el IVA subirá al 14% este año y al 16% en el 2011; en cigarrillos y tabaco queda un impuesto específico de \$570 pesos por cajetilla de 20 cigarrillos y una sobre tasa ad valorem del 10%.

En materia de licores quedan dos categorías: para menos de 35 grados alcoholimétricos la tarifa es de \$256 pesos y para más de 35 grados sube a \$420 por grado alcoholimétrico.

En los juegos de suerte y azar se ratifica lo decretado en la Emergencia Social que es una IVA del 16%.

Así mismo se mantienen todos los artículos de evasión y elusión, se mantienen los artículos que tienen que ver con la transformación de recursos de los entes territoriales para financiar la salud, y se introducen artículos nuevos para dar una lucha contra la ilegalidad en los juegos de suerte y azar.

Ahora el proyecto pasa a ser discutido y aprobado por las sesiones plenarias del Senado de la República y la Cámara de Representantes, y el Ministro señaló que se están cumpliendo los cronogramas y se espera que gracias al apoyo del Congreso, al compromiso de los partidos políticos, se pueda aprobar este proyecto que beneficia a todos los colombianos, especialmente a los más pobres.

**-Fin-**